



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLA RICA CAUCA
LISTADO DE ESTADO
TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2021
ESTADO N° 111**

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIOS EXP.	CUAD.
2019-00007	RCEC	MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RAMIREZ	MÓNICA LORENA VARGAS ROJAS Y OTRO	REQUIERE	29-09-2021	ED ¹	1
2020-00159	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA SA	NILDO SAA ARRECHEA	NIEGA NOTIFICACIÓN	29-09-2021	ED ²	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A. M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M. - DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 808 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1> . CONSTE.

YULI ANDREA MUÑOZ ARDILA
Secretaria

¹ Expediente digital en OneDrive

² Expediente digital en OneDrive